

Río Cuarto, 5 de mayo de 2021

Despacho Comisión de Enseñanza Tema N° 23 según Orden Sesión 13/04/2021

### **VISTO**

La **“Propuesta de Articulación: Programa Tutores Pares de la Agencia Córdoba Joven y el Proyecto de Tutorías virtuales pares como apoyo a las trayectorias académicas de estudiantes de primer año de la FCH”** presentado por Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, UNRC.

### **CONSIDERANDO**

- Que dicha propuesta pretende realizar conjuntamente una única convocatoria a estudiantes tutorados.
- Que la misma intenta generar instancias de reflexión y formación compartidas por todos los tutores; formar grupos de trabajo que potencien los aportes de los estudiantes tutores; organizar bajo el mismo régimen todas las acciones tutoriales a desarrollar, en lo que respecta a tiempos, espacios y modalidades; establecer modos conjuntos de llevar registro de la acción tutorial, para favorecer la evaluación e identificación de proyecciones posibles para el espacio; unificar el reconocimiento académico para los estudiantes tutores por parte de la Facultad de Ciencias Humanas.
- Que se detallan claros acuerdos para unificar criterios entre el Proyecto de Tutorías virtuales pares como apoyo a las trayectorias académicas de estudiantes de primer año de la facultad y el programa Tutores Pares de la Agencia Córdoba Joven en relación a las actividades y funciones a desempeñar por los tutores.
- Que se solicitará a la coordinación general del Programa “Tutores Pares” de la Agencia Córdoba Joven la posibilidad de que los estudiantes tutores designados por la Facultad cuenten con la posibilidad de participar de las instancias de formación que se organicen en ese marco.

### **LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA SUGIERE:**

Aprobar la propuesta de articulación “Programa Tutores Pares de la Agencia Córdoba Joven y el Proyecto de Tutorías virtuales pares como apoyo a las trayectorias académicas de estudiantes de primer año de la FCH”, presentado por Secretaría Académica de la FCH, UNRC.

Ariadna Cantú (DNI 21738455) Celina Martini (DNI 20.395.281)

Luciana Remondino (DNI 26.385.493)